En [illegible] biernes cinco dias del mes de nobienbre de myll e seis cientos y quatro años este dia se juntaron a ayuntamiento [illegible] desta ciudad [illegible] declarado [illegible] a saber don diego gomez de sandoval corregidor en esta ciudad y [illegible] el licenciado melchior de [illegible] capitan [illegible] contreras [illegible] Ramon [illegible] capitan don gil de molina andres [illegible] monte diego de [illegible] camora [illegible] ponce de leon [illegible] don gomez [illegible] de carvajal.

Pan cocido

Y dixeron que en el ayuntamiento que se tuvo a [illegible] jueves quatro del presente se mando que todos los vezinos desta ciudad que quisiesen vender [illegible] pan cocido [illegible] que [illegible] libras [illegible] segun [illegible] de [illegible] pan cocido [illegible] quanto a esto [illegible]

don diego de sandoval